



DECRETO ALCALDICIO N° 2337 /

**APRUEBA SUBVENCION A LA AGRUPACION
FOLCLORICA RENACER DE UN QUILLAY.**

REQUINOA, 22 de Septiembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La Carta de fecha 04.08.2014 de la Agrupación Folclórica Renacer de un Quillay, mediante la cual solicitan Subvención para solventar gastos de la Pareja de Cueca Campeona Regional, que participará en el Campeonato Nacional de Cueca que se realizará en la ciudad de Punta Arenas.

El Certificado N° 83 de fecha 16.09.2014 del Secretario Municipal (S), quien certifica que en Sesión Ordinaria N° 65 de fecha 11.09.2014, el Honorable Concejo Municipal aprobó por votación unánime, Subvención por un monto de \$ 300.00, a la Agrupación Folclórica Renacer de Un Quillay, recursos que irán destinados a solventar gastos que genera la participación de los Campeones de Cueca, categoría Juvenil en el Campeonato Nacional de Cueca, que se realizará en la ciudad de Punta Arenas.

Que la Organización cuenta con Personalidad Jurídica N° 474, Decreto Alcaldicio N° 101 de fecha 11.01.2012. Certificado Personalidad Jurídica N° 229 de fecha 22.09.2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba programas Sociales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Subvención por un monto único y total de \$ 300.000 a la **"Agrupación Folclórica Renacer de Un Quillay"**, RUT N°65.054.072-7, para solventar gastos que genera la participación de los Campeones de Cueca, categoría Juvenil en el "Campeonato Nacional de Cueca", que se realizará en la ciudad de Punta Arenas.

DEJESE establecido que la **"Agrupación Folclórica Renacer de Un Quillay"**, deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.004.001.080 "Agrupación Folclórica Renacer de Un Quillay", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GVB/ave

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Concejo (1)
DIDECO (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE